

BOLETIN DE ACTIVIDADES DE CENSOS DE POBLACION Y HABITACIONEL SALVADOR

- Cartografía Censal. La sección de Cartografía de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), trabaja intensamente en la actualización de los planos básicos del área rural; los planos básicos correspondientes al área urbana fueron terminados a principios del corriente año; este trabajo se inició en febrero de 1978.
- En el mes de octubre/79 se prevé la realización del Censo de Prueba, en lo que cabe mencionar como aspecto relevante, la aplicación del concepto de jure; los anteriores Censos Nacionales se han levantado de facto. Los resultados que se obtengan en el Censo de Prueba servirán de base para tomar la decisión sobre el cambio de aplicación de concepto en los Censos Nacionales de 1980.
- En la tercera semana de junio/79 se continuarán las reuniones con los principales usuarios de esta información censal; la primera reunión se realizó en febrero/1978, luego en noviembre se les solicitó que por escrito expresaran sus opiniones y en la ocasión que se menciona, se les presentará el proyecto de boleta y los conceptos y definiciones pertinentes, a fin de contar con la oportuna participación de los usuarios en la selección de los temas definitivos del censo.
- La Dirección General de Estadística y Censos hace las gestiones necesarias ante el UNFPA con el propósito de concretar la asistencia técnica y financiera que proporcionará ese organismo; la solicitud va orientada en forma muy significativa al logro del apoyo en las tareas relacionadas con el procesamiento de datos.
- El resto de tareas pre-censales se encuentra en su normal desarrollo; se prepara el Manual del Enumerador, Guías del Supervisor, Códigos Geográficos, de Ocupación y de las ramas de actividades económicas, elaboración de las fórmulas de control e instructivos.
- En todo el proceso de planificación del Censo se cuenta con el apoyo de la OEA, con la asignación de un experto en Organización y Planificación Censal. La asistencia técnica del experto se

inició en agosto de 1978 y está prevista para un período de dos años. Además, la OEA ofrecerá por períodos cortos la asistencia de expertos en otros campos como la aplicación del muestreo en el control de la cobertura y para el Plan de Tabulaciones.

#### HAITI

- Se están realizando labores de preparación de cartografía censal con la colaboración del experto de la OEA, señor José Barahona. Las tareas que se están efectuando son las siguientes:

- revisión y actualización en el terreno, de los mapas y croquis censales
- dibujo definitivo del material cartográfico revisado y actualizado en el terreno.

Posteriormente se ordenará el material cartográfico en cartapacios especiales para uso del personal de empadronamiento.

Se estima poder levantar el censo durante el verano de 1981, previéndose realizar un censo experimental en 1980.

#### PANAMA

- Base Legal:

El 13 de diciembre de 1978 fue emitido el Decreto Ejecutivo Nº 31, a nivel presidencial, por el cual se establecen las fechas de los Censos Nacionales de 1980, así:

- Octavo Censo Nacional de Población, el segundo domingo de mayo de 1980.
- Cuarto Censo Nacional de Vivienda, conjuntamente con el Censo de Población.
- Cuarto Censo Nacional Agropecuario, la segunda quincena de mayo de 1981.

- Terceros Censos Nacionales de industria manufacturera, comercio, servicios, construcción y electricidad, no más tarde del primer semestre de 1983.

Mediante el citado Decreto Ejecutivo se adoptan otras medidas que son esenciales para el desarrollo del Programa Censal (Véase Decreto).

- Comisión de los Censos Nacionales de 1980:

El 30 de enero de 1979, se instaló oficialmente la Comisión de los Censos Nacionales de 1980 creada por el Decreto Ejecutivo antes indicado, la cual responde al interés de lograr la participación activa de los principales usuarios de los Censos. Dicha Comisión actuará como cuerpo consultivo de la Dirección de Estadística y Censo y la misma está integrada por un funcionario principal y un suplente del más alto nivel en las funciones de planificación de los Ministerios de: Planificación y Política Económica, Salud, Educación, Vivienda, Trabajo y Bienestar Social, Desarrollo Agropecuario y Comercio e Industrias.

- Secretaría Ejecutiva de los Censos:

Se ha establecido la Secretaría Ejecutiva de los Censos como mecanismo de comunicación entre la Dirección de Estadística y Censos y los órganos de consulta o colaboración que se integren para promover el programa censal, a la vez que es punto focal de toda información o documentación sobre los censos, tanto nacional como internacional.

- Trabajos Cartográficos:

En enero de 1978 se iniciaron los trabajos relacionados con la revisión de la Cartografía Censal. Dichos trabajos continuarán durante todo el año 1979 y se espera su finalización para el 31 de diciembre de este año, con la confección de mapas segmentados para ser utilizados en la organización del empadronamiento. Como una innovación se dispondrá en esta ocasión de mapas a nivel de corregimiento que es la división político-administrativa menor.

- Organización Censal:

Se adjunta el esquema de la organización de los Censos Nacionales de 1980.

Subcomisiones de los Censos:

Los días 5 y 13 de abril de 1979 fueron instaladas oficialmente las Subcomisiones del Censo Nacional de Vivienda y del Censo Nacional de Población, respectivamente, con la participación de diferentes usuarios del sector público. Dichas Subcomisiones están laborando actualmente en la recomendación de los temas y conceptos que deberán investigarse en el Censo al igual que en la formulación del plan de tabulaciones censales tomando en consideración la comparabilidad con los censos anteriores, los intereses actuales del país en los diferentes campos de la planificación del desarrollo y en las recomendaciones internacionales para lograr datos comparables entre países. Cumplida esta etapa se entrará al diseño del cuestionario censal.

El día 23 de mayo del presente año se instaló oficialmente la Subcomisión de Divulgación la cual tendrá a su cargo la consideración de los procedimientos de divulgación censal tendientes a lograr una actitud favorable del público y del personal que participará en la ejecución de esta actividad.

Como medio de divulgación de las actividades realizadas en materia censal, se está utilizando el Boletín Informativo de la Dirección de Estadística y Censo que es un órgano regular de esta oficina para difundir sistemáticamente las actividades que se realizan. Igualmente la prensa, radio y televisión han venido colaborando en esta actividad de divulgación (Véase boletines adjuntos).

PERU

Por Decreto Ley Nº 22529 expedido el 16 de mayo de 1979, se dispone el levantamiento de los Censos Nacionales VIII de Población y III de Vivienda, se efectúe en 1981. Se estima que el día del Censo será el primer domingo de junio.

A partir de la promulgación de esta Ley se dá un plazo de 30 días para el establecimiento de la Comisión Nacional Consultiva de los Censos, así como el Reglamento de Ley que norme dichas actividades.

Teniendo de base el Proyecto de Perfeccionamiento de la Cartografía Censal, financiado por las Naciones Unidas, desde el 14 de mayo-79 se ha iniciado la Actualización Cartográfica y el Registro de Edificios y Vivienda en Distritos de la sierra,

caracterizados por su estabilidad relativa. Esta tarea es efectuada por personal de la sede Central y se estima concluirá a fines del 80. Paralelamente, conforme se vaya realizando la actualización y el registro, en la sede Central, se efectuará la formación de los segmentos.

TEMAS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA DE LOS CENSOS DE 1981 1/

1. De población

A incluirse en el cuestionario      Temas derivados

A. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS.

- |  |                                  |
|--|----------------------------------|
| a) Lugar de empadronamiento              | e) Población Total               |
| b) Lugar de nacimiento                   | f) Población en Centros Poblados |
| c) Lugar de residencia habitual actual   | g) Población Urbana y Rural      |
| d) Lugar de Residencia Habitual Anterior |                                  |

B. CARACTERISTICAS DE LOS HOGARES.

- |                                   |                       |
|-----------------------------------|-----------------------|
| a) Relación con el Jefe del Hogar | b) Tipo de hogar      |
|                                   | c) Tipo de familia 2/ |

C. CARACTERISTICAS PERSONALES.

- a) Sexo
- b) Edad
- c) Estado Civil

---

1/ Teniendo de base las recomendaciones del IASI, NN.UU, CEPAL, acuerdos del Seminario sobre Censos de Población y Vivienda efectuado en 1978, en Lima.

2/ Con investigación de los Núcleos Familiares.

D. CARACTERISTICAS EDUCATIVAS

- a) Nivel de Instrucción
- b) Asistencia Escolar
- c) Profesión o Carrera
- d) Idioma o Dialecto que hablan
- e) Alfabetismo

E. CARACTERISTICAS ECONOMICAS.

- a) Condición de Actividad
- b) Ocupación 3/
- c) Rama de Actividad
- d) Categoría de Ocupación
- e) Tamaño del Centro de Trabajo 4/
- f) Sector al que pertenece el Centro de Trabajo
- g) Ubicación del Establecimiento 5/
- h) Tiempo de Ocupación
- i) Meses Trabajados
- j) Ingresos de los Ocupados

F. CARACTERISTICAS DE LA FECUNDIDAD.

- a) Hijos nacidos vivos
- b) Fecha del último nacimiento

G. CARACTERISTICAS DE LA MORTALIDAD

- a) Hijos actualmente vivos
- b) Supervivencia del último hijo nacido vivo
- c) Orfandad materna
- d) Orfandad interna

---

3/ De (b) a (i), excepto (i), referidos a la ocupación principal.

4/ Para empleadores y trabajadores remunerados.

5/ Para trabajadores independientes.

2. De Vivienda

- a) Edificio
- b) Antigüedad de la construcción
- c) Tipo de Vivienda: - Particular  
- Colectiva
- d) Condición de Ocupación
- e) Materiales predominantes: - Paredes  
- Techo  
- Piso
- f) Cuartos de la Vivienda: - Total  
- Dormitorios  
- Otros cuartos usados para dormir  
- Cuartos exclusivos para fines profesionales  
y/o comerciales
- g) Cuarto para cocinar
- h) Abastecimiento de agua
- i) Servicio Higiénico
- j) Servicio de baño
- k) Tipo de alumbrado
- l) Combustible para cocinar
- ll) Artefactos del hogar
- m) Régimen de tenencia
- n) Alquiler o amortización